



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

351-18

Salta, **28 MAY 2018**
Expediente N° 19.421/13

VISTO la nota del Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, solicita la prórroga de la designación de Lic. Romina Susana LUCERO, en el cargo de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

Que el Lic. Rueda informa que la mencionada prórroga estará imputada en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro Rueda, según Resolución N° D-262/16.

Que en el Despacho Conjunto N° 119/17, de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar, entre otros, la designación de la Lic. Romina Susana LUCERO, en el cargo de auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II e imputar la presente prórroga en las economías que genera la licencia sin goce de haberes del docente Lic. Pedro Edmundo RUEDA, por cargo de mayor jerarquía (Secretario de SRO-Res. CS N° 262-16).

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/17 del 21 de Noviembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la **Lic. Romina Susana LUCERO**, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **351-18**

28 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 19.421/13

de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.018 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en las economías que generan el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, del Inciso I de la Planta Docente de la SRO, según la Resolución N° CS-240/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

ag


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa